

Presidencia de la República - Agencia Espacial del Paraguay
Dirección General de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, de agosto de 2024.

OBJETO : Elevar Dictamen.

**AL : DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
DR. JUAN AGUSTÍN MARÍA ENCINA PÉREZ**

E. S. D.

Me dirijo a usted en relación al llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional N°03/2024 "Adquisición de componentes para el GuaraniSat-2" ID No 452571, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Agencia Espacial del Paraguay, con el fin de presentar una justificación para la no utilización del anticipo para las MIPYMES.

Justificación:

La adquisición de componentes para del GuaraniSat-2, así como su ensamblaje, conexión, programación y pruebas, requiere el uso de tecnología altamente especializada, estos equipos son indispensables para integrar los diversos subsistemas del satélite en nuestro territorio y asegurar la precisa programación necesaria para su posterior lanzamiento al espacio.

En este contexto, hemos decidido no otorgar anticipos en este llamado, ni a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) ni a otros oferentes, esta medida se fundamenta en la necesidad de que todos los participantes cuenten con los recursos necesarios para adquirir estos equipos especializados, los pagos correspondientes se efectuarán según los plazos establecidos durante la fase contractual de la contratación, ajustándose al Plan de Caja supervisado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

En resumen, la decisión de no conceder anticipos a las MIPYMES y otras empresas se justifica por la necesidad de asegurar la ejecución exitosa del proyecto GuaraniSat-2, minimizando riesgos, garantizando el cumplimiento de los cronogramas establecidos y fomentando la competencia entre oferentes calificados y financieramente solventes.

Atentamente.



CP FABIOLA ALEXANDRA ROA AGUILERA
Unidad Operativa de Contrataciones
Agencia Espacial del Paraguay